

RESOLUCION No. SC.DIC.C.13.0400

**Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO :

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma del Estatuto de la Compañía " **TRANSPORTE TRANSITALIA S. A.** ", otorgada ante la señora Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca el 27 de mayo de 2013, con la solicitud para su aprobación;

QUE las Unidades de Control e Intervención, y, Jurídica, mediante informe No. SC.UCI.C.13.251 y memorando No. SC.UJ.C.13.373 de 17 de mayo y 4 de junio de 2013, en su orden, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N° SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

RESUELVE :

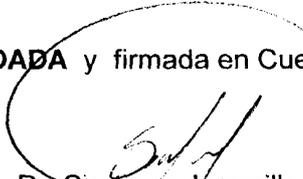
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito y reforma del Estatuto de la Compañía " **TRANSPORTE TRANSITALIA S. A.** " en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los señores Notarios Décimo Primera y Noveno del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER Que la señora Registradora Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a

4 JUN 2013

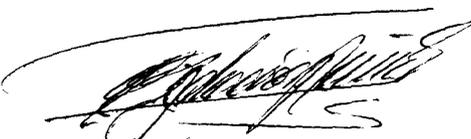

Dr. Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CERTIFICO: Que he dado cumplimiento a lo dispuesto al artículo segundo de la resolución que antecede. Cuenca, a veinte y cinco de junio de dos mil trece.


Dra. Liliana Montezinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



DOY FE.- Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede. **Cuenca, 27 de junio de 2013.** El Notario.-


Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR